

I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SECRETARIA MUNICIPAL
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

DECRETO ALCALDICIO N° 112

PORVENIR, FEBRERO 11 DE 2021

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Los antecedentes remitidos vía e-mail: 1) El Oficio N° 004, de fecha 03.02.2021, que dirige el Coordinador OPD solicitando autorizar la compra de tres computadores para efectuar cambio por obsolescencia de los actuales equipos; 2) El Ord. N° 6 de fecha 25.01.2021 de la administrativa de mercado público que informa modalidad de compra, adjunta términos de referencia, un certificado de Chile proveedores, e-mail del Director de Desarrollo Social y Comunitario, Certificado de Encargado de Informática de la I. Municipalidad de Porvenir; 3) El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 015/2021 de DAF; 4) El Decreto Alcaldicio N° 739 de fecha 25.06.2018 que aprueba el Convenio suscrito con fecha 02.06.2018 sobre el proyecto "Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente de Porvenir; 5) El D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Artículo N°8; 6) La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; 7) La sentencia de Proclamación Rol N° 461 del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 29.11.2016 y del Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Porvenir de fecha 06.12.2016; 8) El Decreto Alcaldicio N°028 de fecha 14.01.2021 que prorroga retroactivamente el periodo Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador de la OPD Porvenir, señor Juan Salinas Álvarez, solicita la compra de tres computadores señalando que son necesarios para trabajar en forma óptima, ya que los actuales no cumplen con las características mínimas de rendimiento que requieren las aplicaciones de trabajo diario en el proyecto, ya que tiene 5 años de funcionamiento, lo que se encuentra certificado por el encargado de informática, señor Ariel Collante Arteaga y que, dicha compra y fundamentación, cuenta con la autorización de la señora Alcaldesa, según consta en pie de firma del citado oficio N°04/20021 OPD.

DECRETO:

1°.- **APROBAR**, los términos de referencia de la presente adquisición que tiene por finalidad la compra de tres computadores para la Oficina Protección de Derechos de la ciudad de Porvenir.

2°.- **AUTORIZAR**, a través de convenio marco, la compra de tres computadores All in one gama 2 con sistema operativo, Hp Proone, 600, G5 Intel Core i7-9700, 16 GB, 512 GB 21,5", al proveedor Tecnodata, RUT. 95.504.550-3, por un monto total de US\$2.948,82.

3°.- **TRAMITAR**, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas los procedimientos conducentes para la adquisición antes señalada, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo establece el DS 250/2004 del Ministerio de Hacienda y su Artículo N°57, letra a, así como la verificación de cumplimiento de los antecedentes que sustentan el proceso de compras.

4°.- **IMPUTAR**, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto con cargo al presupuesto municipal vigente, en la cuenta 11405 Administración de Fondos Oficina de Protección de Derechos del niño, niña y adolescente de Porvenir, ítem "Gastos de Operación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, UNA VEZ

HECHO ARCHÍVESE.

Nataly
Brenda
Vivar
Sanchez
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado digitalmente por Nataly Brenda Vivar Sanchez
Fecha: 2021.02.11 16:55:19 -03'00'


Firmado digitalmente por Marisol Andrade Cardenas
Fecha: 2021.02.11 13:55:25 -03'00'

ALCALDESA

MAC/NVS/RRP/JSA/bmv - REV.NVS
DISTRIBUCION:
OFICINA DE PARTES
COPIA DIGITAL: DAF - DIDECO - OPD
INTRANET MUNICIPAL
TRANSPARENCIA